

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N°53/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 03 de Diciembre de 2020, en **“MODALIDAD ONLINE”**, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 12:05 horas.

T A B L A

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. ORD. N°22/2020 – JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN – PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLOTA”, DEL CONSULTOR A CARGO DE ESTE ESTUDIO SRS. INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.
3. APROBACIÓN ACTA N°48/2020 DE 05.11.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. APROBACIÓN ACTA N°49/2020 DE 11.11.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.
5. ORD. N°3008/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.
6. ORD. N°3031/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.
7. ORD. N°3112/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.
8. ORD. N°3202/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22.
9. ORD. N°3203/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23.
10. ORD. N°3249/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24.
11. MEMO N°34/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
12. ORD. N°137/2020 – JEFA DE PERSONAL - NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
13. ORD. N°290/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR PUEBLO INDIO, COMUNA DE QUILLOTA”.
14. ORD. N°293/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA”.
15. ORD. N°3255/2020 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLOTA”.
16. VARIOS.

1. CUENTA SR. ALCALDE.

Saluda a las Secretarías y Médicos en su día.

Deja constancia de la presentación efectuada por la Consultora Mapocho respecto del PLADECO “Plan de Desarrollo Comunal de Quillota”.

Se refiere a la pandemia que afecta al país y también a Quillota, insiste en que aún no se ha superado, y sostiene que hay señales claras de un posible recrudecimiento en enero. Insiste en la necesidad de cuidarse y mantener uso de mascarillas, lavado de manos y distanciamientos. Advierte que son especialmente riesgosos los encuentros familiares y sociales cercanos, funerales, matrimonios y similares. Agradece el trabajo del equipo de salud que realiza una tremenda labor en esta crisis. Informa acerca de la prueba de vacuna de Oxford en la comuna, para la que se busca voluntarios.

2. ORD. N°22/2020 – JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN – PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLOTA”, DEL CONSULTOR A CARGO DE ESTE ESTUDIO SRS. INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1/ ORD. N°22/2020
JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN
PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE “ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE QUILLOTA”, DEL CONSULTOR A CARGO DE ESTE ESTUDIO SRS. INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de la presentación de la metodología participativa que se aplicará en el estudio denominado “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Quillota”

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 368 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la Presentación de la metodología participativa que se aplicará en el estudio denominado “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Quillota” por el consultor a cargo de este estudio Srs. Ingeniería Construcción y Servicios Mapocho Ltda”.

3. APROBACIÓN ACTA N°48/2020 DE 05.11.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 2/ Acta N°53/2020
ACTA N°48/2020 de 05.11.2020**

Sr. Alcalde propone aprobar acta N°48/2020 de 05 de noviembre de 2020”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 369 /2020: Por unanimidad se aprueba Acta N°48/2020 de 05 de noviembre de 2020”.

4. APROBACIÓN ACTA N°49/2020 DE 11.11.2020 - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIO ENCALADA AHUMADA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 3/ Acta N°53/2020
ACTA N°49/2020 de 11.11.2020**

Sr. Alcalde propone aprobar acta N° 49/2020 de 11 de noviembre de 2020.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°370 /2020: Por unanimidad se aprueba el acta N° 49/2020 de 11 de noviembre de 2020.

5. ORD. N°3008/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 4/ ORD. N°3008/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19.**

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 371 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N° 19/ 2020			
" AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	17.050.000
21522		C x P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	17.050.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.050.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	17.050.000
21522		C x P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	8.000.000
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000.000
21529		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.050.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	6.300.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.750.000

6. ORD. N°3031/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 5/ ORD. N°3031/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20.

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por ajuste de gastos

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 372 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N°20/ 2020 " AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	15.052.572
21522		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.500.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	5.000.000
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500.000
21529		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.552.572
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	552.572
		(AUMENTA)	
		GASTOS	15.052.572
21522		C x P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	15.052.572
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	15.052.572

7. ORD. N°3112/2020 – DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 6/ ORD. N°3112/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por mayores ingresos

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 373 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°21/ 2020			
"Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	51.818.061
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.818.061
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.818.061
		(AUMENTA)	
		GASTOS	51.818.061
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	42.282.061
	02	PERSONAL A CONTRATA	40.000.000
	03	OTRAS REMUNERACIONES	2.282.061
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.536.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.536.000

8. ORD. N°3202/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 7/ ORD. N°3202/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22.

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por mayores ingresos

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Destaca los ingresos de la farmacia Comunal
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Pide que se implemente ticketera de pago para facilitar el servicio.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece al equipo y valoriza la idea del Alcalde de Recoleta Daniel Jadue, pues si se proyecta la venta de medicamentos al 10% en promedio respecto del precio en Farmacias, se ahorra miles de pesos al año a los ciudadanos. Compromete el traslado de la farmacia Comunal al Paseo del valle, e implementación de pago con tarjetas y delivery permanente aún sin pandemia, para adultos mayores.

ACUERDO N° 374 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos.

MODIFICACION PRESUPUESTO N°22/ 2020 "Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	102.503.155
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.265.604
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.265.604
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.237.551
	01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	49.592.230
	99	OTROS	48.645.321
		(AUMENTA)	
		GASTOS	102.503.155
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	57.256.074
	01	PERSONAL A PLANTA	55.359.530
	02	PERSONAL A CONTRATA	1.709.776
	03	PERSONAL OTRAS REMUNERACIONES	186.768
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.247.081
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.247.081

9. ORD. N°3203/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 8/ ORD. N°3203/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23.

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por ajuste de gastos

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 375 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Ajuste de Gastos

MODIFICACION PRESUPUESTO N°23/ 2020 " AJUSTES DE GASTOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
		(DISMINUYE)	
		GASTOS	231.058.577
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	25.000.000
	02	PERSONAL A CONTRATA	25.000.000
21522		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.800.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.800.000
	12	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100.000.000
21523		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD	12.574.013
		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	12.574.013
21526		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	24.690.075
	01	DEVOLUCIONES	24.690.075
21534		CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.994.489
	07	DEUDA FLOTANTE	51.994.489
		(AUMENTA)	
		GASTOS	231.058.577
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	231.058.577
	01	PERSONAL A PLANTA	231.058.577

10 ORD. N°3249/2020 - DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 9/ ORD. N°3249/2020
DEPARTAMENTO DE SALUD
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°24.

Sr. Alcalde propone aprobar modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 376 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos

MODIFICACION PRESUPUESTO N°24/ 2020			
"Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	5.911.272
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.911.272
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.911.272
		(AUMENTA)	
		GASTOS	5.911.272
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.911.272
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.911.272

11. MEMO N°34/2020 – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 10/ MEMO N°34/2020
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Sr. Alcalde propone aprobar la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°377 /2020: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	3.605.029
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.605.029
	04	MOBILIARIO Y OTROS	3.605.029
		AUMENTA GASTOS	3.605.029
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.605.029
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.605.029

Para dar respaldo presupuestario a la adquisición de equipamiento para el área audiovisual de la Unidad de Prensa, con cargo a Fondos Figem.

12. ORD. N°137/2020 – JEFA DE PERSONAL - NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 11/ ORD. N°137/2020
JEFA DE PERSONAL
NÓMINA CORRESPONDIENTE AL PERSONAL CONTRATADO EN EL PERIODO OCTUBRE DEL AÑO EN
CURSO.**

Sr. Alcalde propone aprobar dejar constancia de entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°137/2020 de 19.11.2020, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en Octubre del año en curso, en calidad de honorarios.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 378 /2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de entrega ante el Concejo Municipal de Quillota del Ord. N°137/2020 de 19.11.2020, de Jefa de Personal informando nómina de contrataciones realizadas en Octubre del año en curso, en calidad de honorarios”.

13. ORD. N°290/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR PUEBLO INDIO, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 12/ ORD. N°290/2020
COMISIÓN EVALUADORA
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR PUEBLO INDIO,
COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación licitación “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR PUEBLO INDIO, COMUNA DE QUILLOTA”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Consulta por empresa nueva, Alcalde señala que es nueva empresa quillotana.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción. Agradece esta adjudicación que beneficia al sector rural Pueblo Indio, que ha realizado un gran trabajo. Felicita a sus dirigentes y pobladores.

ACUERDO N° 379 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-29-LP20, denominada “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR PUEBLO INDIO, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERIA LA FE LIMITADA., RUT N° 76.454.393-9, representada legalmente por Cesar Armando Villegas Mena, cédula de identidad N°15.062.333-2 y por Hugo Andrés Villegas Mena, cédula de identidad N°15.064.613-8, ambos domiciliados en Parcela El Peuco, Lote 2 S/N camino internacional, Quillota, teléfono: + 56992565218, por la suma total de \$59.994.597.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 89 días corridos a partir del Acta de entrega de terreno.

14. ORD. N°293/2020 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Ingeniero David Leyton Orellana.

ANEXO 13

ORD. N°293/2020

COMISIÓN EVALUADORA

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SERVICIO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-44-LR20, denominada “SERVICIO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como GÓMEZ Y JORQUERA LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Expresa su alegría por esta adjudicación. Solicita se vigile Avenida Condell, para abordar el problema que conlleva el exceso de velocidad del área y carreras clandestinas.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción. Destaca el beneficio de esta inversión, pero indica que está autorizando además la adquisición de pistolas de velocidad para control de velocidad en coordinación con Carabineros, y evitar carreras clandestinas, para prevenir accidentes de tránsito. La fiscalización es fundamental.

ACUERDO N° 380 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar Adjudicación de la Licitación Pública ID 2831-44-LR20, denominada “SERVICIO CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE QUILLOTA” al proponente identificado como GÓMEZ Y JORQUERA LTDA., RUT N° 79.571.850-8, representada legalmente por Jorge Gómez Urrutia, cédula de identidad N°11.648.4641, ambos con domicilio en Av. Príncipe de Gales N°1921, Oficina 1006, La Reina, Santiago, por la suma total de \$452.996.443.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 48 meses de duración del contrato, los que se contarán a partir de la fecha del Acta de inicio del Servicio

15. ORD. N°3255/2020 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 14/ ORD. N°3255/2020
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-35-LP20 denominada “CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLOTA”

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Albontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 381 /2020: Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2832-35-LP20 denominada “CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET DEDICADO, CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA, CENTRO DE SALUD CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ Y DEPARTAMENTO DE SALUD, QUILLOTA” a la Empresa identificada como:

NOMBRE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
RUT: 92.580.000-7
DOMICILIO: AVDA. COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760, TORRE C, PISO 22, LA CONDES, SANTIAGO.
FONO: 322450123/ 322180334
REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALBERTO NÚÑEZ POPPER
CEDULA DE IDENTIDAD: 8.165.785-5
DOMICILIO: AVDA. COSTANERA SUR RIO MAPOCHO N° 2760, TORRE C, PISO 22, LA CONDES, SANTIAGO.
FONO: 322450123 / 322180334
VIGENCIA DEL CONTRATO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y POR UN PERÍODO DE 36 MESES.
MODALIDAD DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO
VALOR MENSUAL SERVICIO: \$769.121 IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$ 60.000.000- IMPUESTOS INCLUIDOS.

16. Varios

16.1 Concejal Carlos Pacheco Díaz:

a) Saluda a las secretarías y secretarios, al Alcalde en su rol de médico, y por su intermedio a todos los médicos del país en su día.

b) Hace un saludo por la conmemoración del Día de la Discapacidad, instaurado por la Organización de Naciones Unidas. Saluda especialmente y con afecto al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo.

Sr Alcalde comparte plenamente los saludos.

16.2 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

a)Agradece el homenaje del Concejal Carlos Pacheco Díaz, felicita a todas las personas con capacidades diferentes, y al Sr. Alcalde y médicos en su día.

b) Consulta por destino de la Feria que podría funcionar en el Parque Aconcagua.

Sr Alcalde informa que ha sostenido reuniones con los dirigentes, con participación en una de ellas, del Concejal José Antonio Rebolar Rivas y del Concejal Ramón Balbontín Leiva. Destaca la responsabilidad de los dirigentes que entendieron el escenario de pandemia que se espera sea crítico en las próximas semanas. Se concluyó que en diciembre funcionarán las ferias en el sector Corvi, otra en la población SAID, y otra en El Bajío. Se mantienen las Ferias distribuidas en barrios en lugares abiertos. Mientras persista la pandemia es imposible que funcione la Feria de Aconcagua Sur en las calles de la población.

Concejal Carlos Pacheco Díaz consulta adónde se deben dirigir las personas para permisos eventuales, y si el municipio puede apoyar con medidas de seguridad como alcohol gel y toma de temperatura.

Sr. Alcalde indica que se está trabajando con todas las agrupaciones de feriantes, pero poniendo también ellos de su parte para que sea un esfuerzo conjunto.

16.3 Concejal Ramón Balbontín Leiva:

a)Consulta por el avance de las luminarias a instalar con financiamiento de termoeléctricas, pues en su opinión se ha retrasado demasiado, en sector sur y norte.

b)Consulta por trabajos que se iban a desarrollar en el camino de Quillota a san Pedro, que está a cargo de Vialidad. Los recursos estaban disponibles este año, pero no han comenzado los trabajos.

c)Solicita un pre informe acerca de las finanzas Municipales, haciendo presente el bajo aporte económico del nivel central.

d)Solicita implementar el acuerdo de homenaje al profesor, Pablo Pávez Chacana (QEDP) entregando distinción a profesores destacados, y el homenaje al profesor del Cerro Mayaca, Jorge Salinas Mena (QEDP) pide que se haga realidad estos homenajes antes de abril 2021.

Alcalde comparte plenamente el reconocimiento a los merecimientos de ambos docentes, pero indica que el retraso de estos temas se debe a las situaciones generadas por la pandemia, al no haber clases presenciales. Destaca el esfuerzo de Concejal Mauricio Ávila Pino en esta materia.

Respecto de las obras del camino troncal, ha llamado recién al Director Regional de Vialidad, y hace presente la tremenda burocracia que existe en el país, tanto en el Estado como en el Sector Privado. El Director Regional de Vialidad dice que el proyecto estaba en Toma de Razón por Contraloría. Lo devolvieron para responder dudas acerca de condiciones antisísmicas del proyecto. Se complementó la información y aún está en Contraloría.

Respecto las luminarias, señala que esa gestión se está siguiendo desde hace años, ahora están ambos proyectos adjudicados, y en cualquier momento se debe resolver y comenzar faenas. Entre otros, ha habido dificultades de stock, y se ha debido optar por tecnología de mayor costo. Hay demasiados factores externos que afectan las gestiones.

Señala que solicitó ayuda del Contralor Regional para acelerar la revisión del expediente para licitar la adjudicación del Servicio de Aseo.

16.4 Concejal Mauricio Ávila Pino:

- a) Señala que en su oportunidad se aprobó un reconocimiento a profesor Pablo Pavéz Chacana (QEPD), con ocasión del Día del Maestro, y eso se interrumpió por la pandemia. Piensa que en las actuales condiciones y siendo responsables habrá que esperar.
- b) Respecto al homenaje al profesor Jorge Salinas Mena (QEPD), habrá que plantear el acuerdo frente al Concejo.
- c) Agradece la audiencia con la Defensa Civil que le ha concedido el Sr. Alcalde.
- d) Se refiere a la importancia de que se mejore la dotación de Carabineros en Quillota. Se debe propiciar solución desde el Estado central, desde el Ministerio de Interior. Destaca el gran aporte que el Municipio y el Concejo han hecho hoy al adjudicar más de 400 millones en cámaras de televigilancia.
- e) Saluda a los médicos, al Sr. Alcalde en su día, y al Concejal Silvio Ibaceta Astudillo en la conmemoración del día de las personas con capacidades diferentes destacando que fue él quien impulsó la instalación del ascensor en el Edificio Consistorial.

Sr Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 13:26 horas.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE